

SANTA ROSA, **26 JUN 2018**

VISTO:

El Taller: "Educación Musical en la primera infancia" organizado por la Unión Nacional de Educadores de Nivel Inicial -U.N.A.D.E.N.I.- General Acha; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo el día 09 de junio del año 2018, en la ciudad de Santa Rosa;

Que tuvo una duración de 06 (seis) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a Profesores de Música, de Danza, de Educación Musical, Directores de JIN, miembros de equipos técnicos, estudiantes de los Profesorados de Arte y Educación Inicial con el 75% de la carrera aprobada y profesionales de la salud;

Que sus objetivos, entre otros fueron, brindar herramientas y recursos para el trabajo de iniciación musical con lactantes y deambuladores, niños de jardín maternal y de infantes, ya sea que se desempeñen como docentes de música, de sala, o como a adultos que puedan acompañar significativamente el crecimiento integral del niño pequeño;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de asistencia correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN

DISPONE:

Artículo 1º.- Aprobar el Taller: "Educación Musical en la primera infancia" organizado por la Unión Nacional de Educadores de Nivel Inicial -U.N.A.D.E.N.I.- General Acha, desarrollado el día 09 de junio de 2018, en la ciudad de Santa Rosa, con una duración de 06 (seis) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a profesores de música, de danza, de educación musical, directores de JIN, miembros de equipos técnicos, estudiantes de los profesorados de arte y educación inicial con el 75% de la carrera aprobada y profesionales de la salud .

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a sus efectos.

DISPOSICIÓN Nº
Ya/

018 /18




Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN